 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0
Secretaría de Movilidad		

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD


OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE EVALUACIÓN

**Seguimiento a la implementación Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC 2019 V. 5.0
Ley 1474 de 2011 Art 73 y 76.**

Fecha: 13 de septiembre de 2019

D

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

MARCO LEGAL:

- Ley 87 de 1993: *"Por la cual se establecen normas para el ejercicio del Control Interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones"*.
- Ley 962 de 2005: *"Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios"*.
- Ley 1474 de 2011. Art. 73 *"Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias anti trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano."*
- Decreto Ley 019 de 2012, Reglamentado por el Decreto Nacional 734 de 2012, Reglamentado por el Decreto Nacional 1450 de 2012. *"Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública"*.
- Ley 1712 de 2014: *"Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública nacional y se dictan otras disposiciones"*.
- Decreto Nacional 1081 de 2015: *"Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República" que contiene un apartado específico para la reglamentación de la Ley 1712 de 2014 en este sector. Título 1. Disposiciones generales en materia de transparencia y del derecho a la información pública nacional.*
- Decreto 1083 de 2015, *"Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública"*.
- Ley 1755 de 2015: *"Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo"*.
- Ley 1757 de 2015: *"Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática"*.
- Decreto 124 de 2016 Art. 2.1.4.6. *"Mecanismos de seguimiento al cumplimiento y monitoreo. El mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas de los mencionados documentos; estará a cargo de las oficinas de control interno (...)"*
- Documento *"Estrategias para la construcción del plan anticorrupción y de atención al ciudadano" Versión 2 de 2015 de la Presidencia de la Republica.*
- Metodología *"Evaluación del Plan Anticorrupción y atención al ciudadano en entidades públicas". Veeduría Distrital*

OBJETIVO DEL INFORME:

Efectuar la verificar en la elaboración y publicación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC-2019); así como también hacer seguimiento y control oportuno a la implementación de las actividades consignadas en él, en cumplimiento de lo establecido en el Numeral 1 del capítulo V de la Versión 2 de la "Estrategia para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano", la cual fue formulada por el Gobierno



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD

Secretaría de Movilidad

**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL
ESTÁNDAR MIPG**

PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN

Informe de evaluación

Código: PV01-IN01-F07

Versión 1.0

Nacional como metodología para diseñar y hacer seguimiento a lo señalado en la estrategia y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011.

La presente evaluación corresponde al periodo comprendido entre el 1 de mayo y el 31 de agosto de la presente vigencia.

RESUMEN:

Como resultados del seguimiento realizado por la OCI a los (6) seis componentes que conforman el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la SDM PAAC– 2019 (1. Gestión del Riesgo de Corrupción, 2. Racionalización de Trámites, 3. Rendición de Cuentas, 4. Atención al Ciudadano, 5. Transparencia y Acceso a la Información y 6. Iniciativas adicionales), se evidenciaron los siguientes avances:

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN EL PAAC 2019

COMPONENTE :	APV	AP-2CT	AC-2CT	% C2CT	AV
1. Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos Corrupción	10	3	3	100%	100%
2. Racionalización de Trámites.*	14	1	0,5	50%	57%
3. Rendición de Cuentas.	24	3	3	100%	21%
4. Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano.	25	1	1	100%	44%
5. Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información.	32	12	6	50%	58%
6. Iniciativas Adicionales.	15	4	3	75%	47%
TOTALES :	120	24	16,5	69%	54%

APV : Actividades Programadas Vigencia;
AP-2CT : Actividades Programadas 2do Cuatrimestre;
AC-2CT : Actividades Cumplidas 2do Cuatrimestre
AV : Avance Vigencia.

Fuente: Elaboración OCI-Imagen 1

* De acuerdo a los lineamientos impartidos desde el DAFP, para el componente número dos se presenta el estado de implementación de racionalización de trámites, generado directamente por el SUIT:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD

Secretaría de Movilidad

**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL
ESTÁNDAR MIPG
PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN**

Informe de evaluación

Código: PV01-IN01-F07


Versión 1.0

NOMBRE DEL TRÁMITE, PROCESO O...	Número	ACCIÓN ESPECÍFICA DE	ESTADO	SEGUIMIENTO OCI		OBSERVACIONES
				EVIDENCIA	PORCENTAJE	
Facilidades de pago para los deudores de obligaciones no tributaria	2.2	Aumento de canales y/o puntos de atención	CUMPLIDA	De acuerdo a lo establecido se realiza apertura de nuevo punto de atención de la SDM en el SuperCADE Bosa	90%	Se calificó la acción de racionalización a través del SUIT, quedando pendiente el ítem relacionado con la medición de los beneficios a la ciudadanía, hasta tanto no se...
Plan de manejo de tránsito	2.3	Validación de datos a través de medios tecnológicos	EN EJECUCION	PRIMER SEGUIMIENTO El 25 de Abril de 2019, se asistió a una reunión en la Secretaría General, donde se establecieron compromisos y se expuso el estado actual de los trámites del VUCI(Decreto 058/2018) SEGUNDO SEGUIMIENTO En el periodo evaluado, se adelantaron mesas de trabajo con los Funcionarios de la Secretaría de Hábitat y la Subdirección de Planes de Manejo de Tránsito para continuar las actividades de tipo funcional y tecnológico, tendiente a la puesta en producción del Trámite de Planes de Manejo de Tránsito en la Ventanilla Única de	20%	Actividad en Ejecución, el % se presentará una vez culmine la actividad según la meta y plazo programado, directamente desde la plataforma de SUIT. .
Curso sobre normas de tránsito	2.5	Aumento de canales y/o puntos de atención	CUMPLIDA	Se da apertura al nuevo punto de atención para la realización de Cursos de Pedagogía por Infraacciones a las normas de Tránsito en la Sede de la Secretaría Distrital de Movilidad - Paloguemao	100%	

Fuente: Elaboración OCI- Imagen 2

The image shows a detailed tracking table with multiple columns and rows. The columns include various identifiers and status indicators. The rows contain detailed data points, likely corresponding to the actions and follow-ups mentioned in the summary table. The table is densely packed with text and numbers, representing a comprehensive record of the project's progress.

Fuente: Suit 12/09//2019 (Se Adjunta Imagen dentro del seguimiento)

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

DESARROLLO DEL INFORME¹:

1. Aplicación de Metodología "Evaluación del Plan Anticorrupción y atención al ciudadano en entidades públicas".-2018 Veeduría Distrital, a través de la cual la Oficina de Control Interno, verificó el cumplimiento de la entidad con relación a los requisitos legales de publicidad y contenido del PAAC.

Tabla Final de evaluación del PAAC

FASE DE PUBLICIDAD	
INDICADOR	CALIFICACIÓN
Publicación PAAC	100
Publicación mapa de riesgos	100
Publicación de la política de administración de riesgos	100
Publicación del histórico PAAC	100
Calificación Fase de Publicidad	100
FASE DE CONTENIDO	
INDICADOR	CALIFICACIÓN
Aspectos formales del plan	75
Contenidos de la matriz de riesgos del PAAC	100
Racionalización de trámites	100
Rendición de cuentas	100
Atención al ciudadano	100
Transparencia y acceso a la información	100
Iniciativas adicionales	100
Calificación Fase de Contenido	96
Calificación Total	98

Parámetros de resultados de la evaluación del PAAC

PARÁMETRO	RESULTADO SDM	RESULTADO
Cumplimiento Alto	98	80 - 100
Cumplimiento Medio		60 - 79,9
Cumplimiento Bajo		0 - 59,9

Fuente: Elaboración OCI

De acuerdo con lo anterior, se deduce que la entidad tiene un cumplimiento del 98% en la estructuración y componentes del documento, de acuerdo con la normatividad vigente.

- No tiene el 100% toda vez que la matriz, no contempla indicadores, conforme los establece el documento "Estrategias para la construcción del plan anticorrupción y de atención al ciudadano" Versión 2 de 2015 de la Presidencia de la Republica.

¹ En este acápite se debe analizar los posibles riesgos que afecten el tema evaluado.

0

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

2. Versiones, ajustes y modificaciones

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano- PAAC de la Secretaría Distrital de Movilidad, en la vigencia evaluada cuenta con seis (06) versiones:

FECHA	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN
31/01/2019	V 1.0	Publicación Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
27/02/2019	V 2.0	Ajuste al PAAC en los diferentes componentes (responsabilidades y fechas de cumplimiento de actividades) en coherencia con el rediseño institucional Decreto 672 de 2018.
16/04/2019	V 3.0	Ajuste al PAAC, MATRIZ DOFA VERSIÓN 6.0 del 16-abril-19 y actualización del componente 2 racionalización de trámites.
21/06/2019	V 4.0	Se incluyen observaciones y recomendaciones de la Secretaría General en todos los componentes, se actualizan algunos responsables, algunas fechas de actividades, y se incluyen fechas inicio y fechas fin. Se realizan ajustes conforme a la Metodología de evaluación del PAAC de la Veeduría Distrital.
29/07/2019	V 5.0	Se ajusta la DOFA, se incluye la política de Gestión del Riesgo actualizada, se incluye una actividad y se ajustan fechas en el componente 3 Rendición de Cuentas.
30/08/2019	V 6.0	Inclusión de actividades en el Componente 3 Rendición de Cuentas y de la estrategia de Rendición de Cuentas 2019.

Fuente: Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC 2019

Al cierre del segundo corte de la vigencia 2019 se han realizado cinco (5) actualizaciones al Plan, tal y como se puede apreciar en la columna "Descripción" del cuadro anterior.

Las versiones que hasta la fecha se han publicado, se pueden encontrar en la página web de la entidad, en el sitio dispuesto para la información relacionada con "Transparencia y acceso a la información", numeral 6. Planeación, Planes Institucionales y Estratégicos Vigencia 2019 (Decreto 612/18), Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2019 e históricos. Esta información se puede encontrar en el siguiente enlace:

https://www.movilidadbogota.gov.co/web/Plan_contra_corrupci%C3%B3n

3. Publicación

La Oficina de Control Interno, verificó durante el periodo evaluado, la publicación oportuna que se hizo del Plan – PAAC y las cinco (5) actualizaciones del mismo, las que se encuentran en el siguiente link:

https://www.movilidadbogota.gov.co/web/Plan_contra_corrupci%C3%B3n

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

4. Acciones PAAC

COMPONENTE	ACTIVIDADES
1. Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción	10
2. Racionalización de Trámites	14
3. Rendición de Cuentas	24
4. Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano	25
5. Mecanismos para la transparencia y Acceso a la Información	32
6. Iniciativas Adicionales	15
TOTALES	120

Fuente: Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PACC 2019

A pesar de la actualización e incorporación de actividades en los diferentes componentes respecto al primer cuatrimestre, se observa que el 27% se mantiene para las actividades que apuntan al componente de Transparencia y acceso a la información, seguido por el 21% para el componente para Mejorar la Atención al Ciudadano, y el componente de Rendición de Cuentas pasa al tercer lugar con un 20%.

Disminuyen su participación: el componente de Racionalización de Trámites al pasar del 16% al 12% y baja 3 puntos porcentuales el componente de Gestión de Riesgos de Corrupción, que al primer corte representaba el 11% de actividades y ahora representa el 8% del total.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD

Secretaría de Movilidad

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL
ESTÁNDAR MIPG
PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN

Informe de evaluación

Código: PV01-IN01-F07

Versión 1.0

5. Responsables Cumplimiento Acciones

DEPENDENCIA / RESPONSABLE	ACCIONES
Cada dependencia que corresponda en la SDM	1
Cada entidad y dependencia responsables	1
Cada entidad y dependencia responsables, conforme a lo solicitado por la Jefe Oficina de Gestión Social	1
Cada entidad y/o dependencia del Sector Movilidad	1
Dirección de Atención al Ciudadano, Dirección de Gestión de Cobro	1
Director de Normatividad y Conceptos	2
Director de Normatividad y Conceptos/Directora de Talento Humano	1
Directora de Atención al Ciudadano	14
Directora de Atención al Ciudadano / Jefe Oficina Asesora de Planeación Institucional	1
Directora de Atención al Ciudadano / Jefe Oficina de Control Disciplinario	1
Directora de Atención al Ciudadano/ Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad	18
Directora de Atención al Ciudadano/ Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	1
Directora de Contratación	2
Directora de Gestión de Cobro - Directora Atención al Ciudadano - Jefe Oficina Tecnología de la Información	1
Directora de Gestión de Cobro.	3
Directora de Investigaciones Administrativas al Tránsito y Transporte	1
Directora de Talento Humano	6
Jefe Oficina Asesora Comunicaciones y Cultura para la Movilidad	8
Jefe Oficina Asesora de Planeación Institucional y Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad	8
Jefe Oficina Asesora de Planeación Institucional/Director de Normatividad y Conceptos/Jefe Oficina de Talento Humano	1
Jefe Oficina Asesora de Planeación Institucional/Subsecretaría de Gestión Corporativa/Jefe Oficina Asesora de Planeación Institucional	1
Jefe Oficina Asesora de Planeación Institucional	11
Jefe Oficina de Control Disciplinario	2
Jefe Oficina de Control Interno	1
Jefe Oficina de Gestión Social / Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad	3
Jefe Oficina de Gestión Social	11
Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	7
Líderes de proceso	1
Subdirector de Infraestructura - Directora de Atención al Ciudadano	1
Subdirector Financiero	1
Subdirectora Administrativa	4
Subdirectora Administrativa/Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	1
Subdirectora de Planes de Manejo de Tránsito - Directora de Atención al Ciudadano	1
Subsecretaría de Gestión Corporativa	2
TOTAL	120

Fuente: Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PACC 2019



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD

Secretaría de Movilidad

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL
ESTÁNDAR MIPG

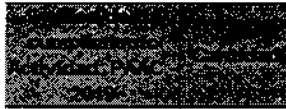
PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN

Informe de evaluación

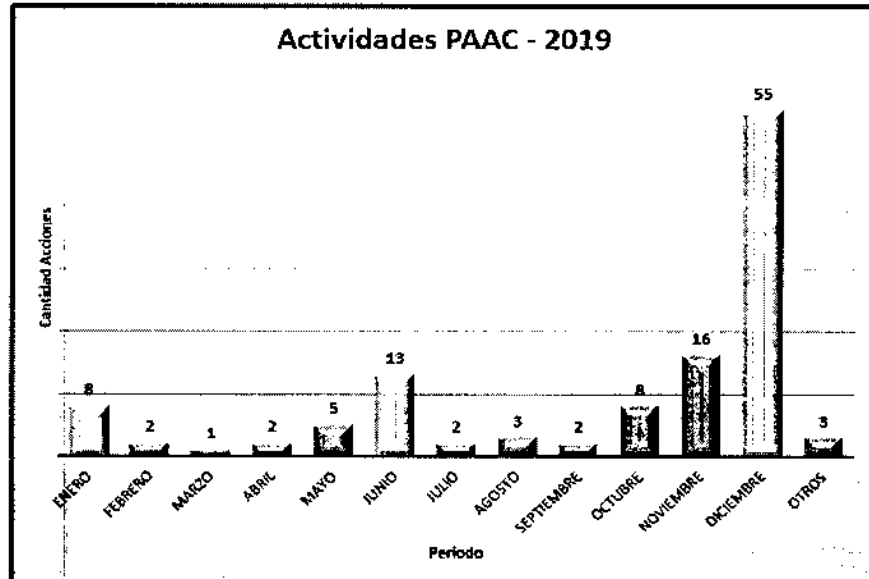
Código: PV01-IN01-F07

Versión 1.0

6. Plazos de Cumplimiento



Enero	8
Febrero	2
Marzo	1
Abril	2
Mayo	5
Junio	13
Julio	2
Agosto	3
Septiembre	2
Octubre	8
Noviembre	16
Diciembre	55
Otros	3
TOTAL	120



Fuente: Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PACC 2019

Como se puede apreciar en la gráfica anterior, más del 80% de las actividades planeadas están para cumplirse en el último cuatrimestre del año, particularmente en el mes de diciembre se concentran 55 actividades; esta situación genera un posible riesgo de incumplimiento o retraso dada la coyuntura de cambio de administración.

7. SEGUIMIENTO


Se evidencia, en anexo uno (1) al presente informe en (13) folios. A continuación, se presentarán los aspectos más relevantes de cada componente:

COMPONENTE 1: GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN- MAPA DE RIESGOS.

NIVEL DE CUMPLIMIENTO: 100% CUATRIMESTRE
100% VIGENCIA

Dentro de este componente se plantearon adelantar diez (10) actividades para el 2019, dándose cumplimiento al 100% de las 3 propuestas al 100%, para el periodo evaluado.

A

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

COMPONENTE 2: RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES.

NIVEL DE CUMPLIMIENTO: 50% CUATRIMESTRE
57% VIGENCIA

Dentro de este componente se plantearon adelantar catorce (14) actividades para el 2019, encontrándose lo siguiente:

Siete (7) las registradas en el SUIT y su grado de implementación se genera directamente en la plataforma, cómo se señala en la imagen 2,

Dependencias responsables: Dirección de Gestión de Cobro - Dirección Atención al Ciudadano, Oficina Tecnología de la Información y las Comunicaciones, Subdirección de Planes de Manejo de Tránsito, Subdirección de Infraestructura.

Sin bien es cierto, el seguimiento de cumplimiento de esas actividades se realiza a través de la plataforma, la OCI pudo evidenciar que las dependencias responsables han efectuado gestión en lo atinente a las actividades 2.1, 2.3, 2.4 y 2.7; actividades que no se les puede dar un porcentaje de cumplimiento, hasta tanto no se encuentre evidenciado su avance en el SUIT.

Ahora bien, de las siete acciones adicionales planteadas por la Secretaria, se obtuvo el siguiente resultado:


- Para el periodo evaluado cumplida al 50%, una (1) actividad (2.12)
- Las actividades 2.8, 2.9 y 2.14, presentan avance, pero no se le asigna valor porcentual, hasta tanto no se dé cumplimiento a la actividad según la meta y plazo programado.
- Se destaca, el cumplimiento total de las acciones 2.10, 2.11, que cuyo plazo de ejecución vencía en el último cuatrimestre del año.

COMPONENTE 3: RENDICIÓN DE CUENTAS.

NIVEL DE CUMPLIMIENTO: 100% CUATRIMESTRE
21% VIGENCIA

Para este componente se plantearon veinticuatro (24) actividades, de las cuales tres (3) con fecha de terminación dentro del periodo evaluado se cumplieron al 100% (3.2, 3.5 y 3.7).

Las actividades 3.6,3.12, 3.13,3.14,3.15,3.17, 3.18,3.19 y 3.21, presentan avance, pero no se evalúan hasta tanto no se dé cumplimiento a la actividad según la meta y plazo programado.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

Se destaca, el cumplimiento total de las acciones 3.20, que cuyo plazo vencía en el último cuatrimestre del año.

Actividad 3.1 cumplida en el primer cuatrimestre evaluado.

Se evidencian que diez (10) actividades no presentan avance, toda vez que están programadas para el último cuatrimestre del año 2019, lo cual podría generar a futuro un posible incumplimiento. Es necesario que las dependencias responsables de su cumplimiento implementen las acciones orientadas a una adecuada planificación, con el fin de que se logre la ejecución al 100%.

En este componente, se observó que las actividades 3.2 y 3.5 fueron incluidas desde versión No. 4 de PAAC. Por lo tanto, en el primer seguimiento realizado por la OCI, no se pudo revisar en su oportunidad; se recomienda que cuando realicen modificaciones al PAAC, no incluir actividades con fecha de cumplimiento anterior al periodo evaluado.

COMPONENTE 4: ATENCIÓN AL CIUDADANO.

NIVEL DE CUMPLIMIENTO: 100% CUATRIMESTRE
44% VIGENCIA

Para este componente se plantearon veinticinco (25) actividades, de las cuales se evidencia el presente nivel de cumplimiento:

0% CUMPLIMIENTO ACTIVIDAD 4.2


En esta actividad ya se debían haber presentado tres (03) informes:

Componente	Subcomponente	Número	Actividades/ Acciones	Meta o producto	Responsable	Fecha programada	SEGUIMIENTO OCI		
							ACTIVIDAD CUMPLIDA	PORCENTAJE	OBSERVACIONES
COMPONENTE 4 MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO	Estructura administrativa y Direccionamiento estratégico	4.2	Seguimiento a las cifras de ciudadanos exonerados en el desarrollo de procesos contravencionales	Presentar bimestralmente los resultados del seguimiento a las cifras de ciudadanos exonerados en el desarrollo de procesos contravencionales	Dirección de Investigaciones Administrativas al Tránsito y Transporte	21-dic-19	A la fecha del seguimiento, no se evidencian avances sobre la actividad programada.	0%	RECOMENDACIÓN: Considerando la actividad y meta propuesta, se sugiere ajustar la fecha programada bimestralmente.

Para la presente evaluación se dio cumplimiento a la acción (4.22), la cual tenía fecha de terminación para el periodo evaluado.

Las actividades, 4.4, 4.6, 4.7, 4.11, 4.21, 4.25 presentan avance, pero no se evalúan hasta tanto no se dé cumplimiento a la actividad según la meta y plazo programado.

9

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

Se destaca, el cumplimiento total de las acciones 4.1, 4.3, 4.5, 4.9, 4.18, 4.19, 4.20, 4.23 cuyo plazo vencía en el último cuatrimestre del año.

Se evidencian que siete (07) actividades no presentan avance, toda vez que están programadas para el último cuatrimestre del año 2019, lo cual podría generar a futuro un posible incumplimiento. Es necesario que las dependencias responsables de su cumplimiento implementen las acciones orientadas a una adecuada planificación, con el fin de que se logre la ejecución al 100%.

COMPONENTE 5: TRANSPARENCIA Y ACCESO DE LA INFORMACIÓN.

NIVEL DE CUMPLIMIENTO: 50% CUATRIMESTRE
56% VIGENCIA

Para este componente se plantearon treinta y dos (32) actividades, de las cuales seis (06) se cumplieron en el periodo evaluado al 100% y se continuaran evaluando durante la vigencia 2019.

Cuatro (04) actividades se cumplieron en el periodo evaluado anteriormente

Finalmente, las otras trece (13) actividades que se encuentran en el componente, no presentan avance en su ejecución, por lo cual se recomienda que el responsable del proceso defina acciones para evitar un posible incumplimiento al final de la vigencia.

COMPONENTE 6: INICIATIVAS ADICIONALES.


NIVEL DE CUMPLIMIENTO: 75% CUATRIMESTRE
47% VIGENCIA

Para este componente se plantearon quince (15) actividades, de las cuales cinco (05) se cumplieron en el periodo evaluado al 100% y se continuaran evaluando durante la vigencia 2019.

Finalmente, las otras siete (07) actividades que se encuentran en el componente, no presentan avance en su ejecución, por lo cual se recomienda que el responsable del proceso defina acciones para evitar un posible incumplimiento al final de la vigencia.

8. Informes seguimiento Vigencia 2018

Una vez revisados los informes de la vigencia 2018, se encontró que, en los mismos, se evidenciaron oportunidades de mejora de las cuales no se formularon acciones en el PMP.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

9. Plan de Mejoramiento por Procesos

Durante el mes de julio se revisó el plan de mejoramiento por procesos, encontrando que la acción relacionada con PAAC se ha cumplido y por lo tanto se excluye del PMP:

1. ACCION 35-2017. FECHA TERMINACION 20/06/2019


AÑO:	2017
TEMA PROBLEMA:	Debilidades en el seguimiento de actividades al interior del proceso.
MOTIVO DEL HALLAZGO	No se implementaron las actividades relacionadas con las solicitudes de informes de accidentes de tránsito que se tenían contemplados en el eje de racionalización del PAAC 2016, por situaciones tales como: a). No se tiene claridad al interior de la Entidad sobre la competencia para adelantar la implementación del trámite propuesto y b). Falta de coordinación de todas las áreas involucradas para dar cumplimiento a los compromisos pactados.
ACCION 3	De acuerdo con el concepto emitido por la DAL, se realizará mesa de trabajo con la dependencia responsable para evaluar la pertinencia de racionalizar el trámite para responder las solicitudes de informes de accidentes de tránsito, en el marco de las competencias de la Subdirección Administrativa.
INDICADOR	Documento de Compromisos y responsabilidades acordadas.
RESPONSABLE	SUBSECRETARIA DE GESTION DE LA MOVILIDAD-SUBDIRECCIÓN DE CONTROL DE TRANSITO Y TRANSPORTE.
OBSERVACIONES OCI	<u>A LA FECHA SE EVIDENCIA CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL PROCESO.</u> ULTIMO SEGUIMIENTO EFECTUADO POR LA OCI 31/07/2019: De conformidad con la evidencia aportada: Acta de Mesa de Trabajo, Lista de asistencia, Matriz de Trámites y OPA SUIT, Acta de Reunión 17-07-2019, Manual de Trámites y Prestación del Servicio, Presentación de Trámites y Servicios y Trámites y Servicios GT&S, la justificación realizada por los procesos vinculados a la ejecución de la misma, entre otras; se procede a cerrar la acción y excluirla de PMP.

Fuente: PMP - OCI

10. Mapa de riesgos.

Realizado por la OCI, en cumplimiento del PAAI y publicado en la página web ver [https://www.movilidadbogota.gov.co/web/mapa de riesgos de corrupcion](https://www.movilidadbogota.gov.co/web/mapa_de_riesgos_de_corrupcion)

P

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

Fortalezas.


- Las actualizaciones efectuadas en el PAAC durante la vigencia, reflejan el compromiso de la Entidad con los temas inmersos en el Plan.
- Se presentó por parte de la Dirección de Atención al Ciudadano, Oficina Asesora Comunicaciones y Cultura para la Movilidad, cumplimiento anticipado de las acciones; así como, varias actividades en ejecución, pero no se les otorgó porcentaje de avance hasta tanto no se culmine la actividad según la meta y plazo programado.

Conclusiones.

El resultado evidenciado en el segundo seguimiento cuatrimestral realizado al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano PAAC 2019 de la SDM con corte a 31 de agosto de 2019, muestra un nivel de cumplimiento del 69% para el periodo evaluado y el nivel para la vigencia, refleja el 54%, ubicando a la entidad en la zona baja de cumplimiento frente al total de la vigencia.

Recomendaciones.

- Dar cumplimiento a lo establecido en el documento "Estrategias para la construcción del plan anticorrupción y de atención al ciudadano", V.2, de la Presidencia de la República, que en su Capítulo III, numeral 10 dispone: **"Ajustes y modificaciones: Después de la publicación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, durante el respectivo año de vigencia, se podrán realizar los ajustes y las modificaciones necesarias orientadas a mejorarlo. Los cambios introducidos deberán ser motivados, justificados e informados a la oficina de control interno, los servidores públicos y los ciudadanos; se dejarán por escrito y se publicarán en la página web de la entidad"**.
 - NO incluir, actividades con fecha de cumplimiento anterior al periodo evaluado, cuando se realicen modificaciones al PAAC.
 - Respecto de las actividades 5.8 y 6.3 se observa que fueron reprogramadas en la versión 6, para el día 30 de septiembre de 2019, cuando su cumplimiento estaba para el 30 de agosto, sin aparecer esta modificación en el control de cambios.
 - Se recomienda no efectuar modificaciones del instrumento PAAC el día del corte del periodo a evaluar.
 - Respecto de la actividad 3.6 y 3.17 analizar la viabilidad de la publicación de las respuestas en la página web.
 - Se sugiere que en la publicación en la página web se coloque o señale al frente la fecha en la cual se realiza.
 - Cuando se encuentre más de una dependencia como responsable de la ejecución de las actividades, unificar las evidencias antes de remitirlas a la OCI.
 - Remitir las evidencias que nos permitan comprobar el cumplimiento de la acción.
 - Analizar la viabilidad de cambiar de responsables en la actividad 3.11, toda vez que no existe un responsable identificado en la SDM, por lo tanto, se recomienda modificar la

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

acción, de tal manera que se pueda determinar un responsable de la misma. Se sugiere las oficinas de Gestión Social y Planeación.

- En la actividad 3.10 analizar la viabilidad de incluir los formatos en el SIG.
- En la actividad 3.21, Tabular las evaluaciones después de cada espacio de Diálogos ciudadanos o espacio de rendición de cuentas.
- Para la actividad 4.1 y de acuerdo con la meta propuesta y teniendo en cuenta que los mecanismos de medición se aplican trimestralmente, se sugiere ajustar la fecha programada trimestral.
- Considerando la actividad y meta propuesta, se sugiere ajustar la fecha programada bimestralmente. (Actividad 4.2)
- Considerando la actividad y meta propuesta, se sugiere ajustar la fecha programada mensualmente (Actividad 4.3)
- Respecto de la acción 4.4, se evidencia, gestión por parte de la dependencia, pero no son claros los soportes remitidos. Así las cosas, teniendo en cuenta que es una actividad que su fecha de cumplimiento es hasta el 21 de diciembre de 2019, se recomienda completar la explicación de los soportes enviados a la OCI.
- En la actividad 4.10, si bien es cierto, se cumplió, se sugiere continuar con las capacitaciones a los servidores de los puntos de contacto, cuando exista rotación de personal.
- En la actividad 4.11 se sugiere replantear la acción de conformidad con lo señalado por el proceso, en la evidencia remitida.
- En la actividad 4.20, se sugiere realizar la publicación en los medios internos de la SDM, para conocimiento general de funcionarios y contratistas
- Se recuerda la importancia de desarrollar el monitoreo del PAAC y del Mapa de Riesgos de Corrupción en función de las líneas de defensa (1 y 2) del MIPG., de tal manera que se cumpla con calidad dentro de los plazos definidos.
- Unificar aquellas actividades que son similares y que se encuentran dentro del mismo componente.
- Para aquellas actividades que tienen fecha de cumplimiento próxima y no se evidenció avance y teniendo en cuenta que ya ha pasado el segundo primer cuatrimestre del año, es importante que el proceso realice la planificación oportuna para la realización de la actividad con el objeto que su cumpliendo no se vea afectado.
- Desagregar las actividades a adelantar para el cumplimiento de la acción con el objeto de poder hacer realizar un monitoreo eficiente y un seguimiento acorde con el avance.
- Evaluar la posibilidad de incluir cómo responsables a las dependencias sugeridas en la casilla de observaciones.
- Una vez revisados los informes de la vigencia 2018, se encontró que, en los mismos, se evidenciaron oportunidades de mejora de las cuales no se formularon acciones en el PMP.
- En caso de que los responsables de realizar las actividades lo consideren necesario podrán coordinar con la OAP, la modificación de las fechas de cumplimiento, debiendo sustentar los motivos de dichos cambios, tal como lo establece el numeral 9 "Ajustes y Modificaciones: Después de la publicación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, durante el respectivo año de vigencia, se podrán realizar los ajustes y las modificaciones necesarias orientadas a mejorarlo.

P



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD

Secretaría de Movilidad

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL
ESTÁNDAR MIPG

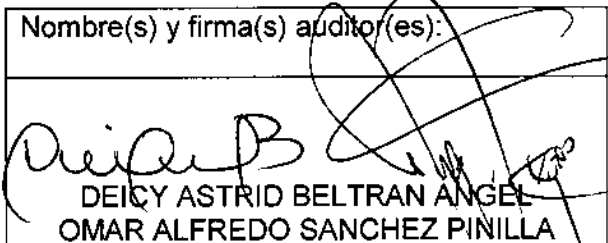

PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN

Informe de evaluación

Código: PV01-IN01-F07

Versión 1.0

- Fortalecer el trabajo en equipo, cuando se trate de reportar el avance de actividades que tienen como responsables de su cumplimiento a dos o más dependencias, es importante señalar que independientemente del área encargada se debe trabajar como entidad.
- Establecer acciones de mejora que conduzcan a subsanar los incumplimientos evidenciados en el seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno.
- Cada responsable de los componentes y su equipo deben monitorear y evaluar permanentemente las acciones establecidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano.
- Asegurar el cumplimiento y avance de las actividades programadas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de la vigencia 2019, dado que se podría incumplir lo establecido por la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República en los artículos 73 de la Ley 1474 de 2011, artículo 52 de la Ley 1757 de 2015 y la Ley 1712 de 2014, todas estas normas orientadas a prevenir la corrupción.
- La estrategia de racionalización registrada en el SUIT debe corresponder a la estrategia publicada en el componente de "Racionalización de Trámites" del PAAC, con el objeto de garantizar la articulación de las herramientas con que cuenta la entidad y el manejo por parte del DAFP.

Nombre(s) y firma(s) auditor(es):	Nombre y firma del Jefe de la Oficina de Control Interno
 DEICY ASTRID BELTRAN ANGEL OMAR ALFREDO SANCHEZ PINILLA	 DIEGO NAIRO USECHE RUEDA

Anexo 1 "Seguimiento y verificación Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 13-09-2019".